



PROGRAMA CULTIVA | 2021

Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

¿Qué es?

El Programa CULTIVA es un **nuevo recuso formativo impulsado y financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)** en colaboración con entidades de ámbito nacional representativas del sector agrario así como con el apoyo de explotaciones modelo vinculadas con las mismas.



¿Para qué sirve?

Su objetivo es **ofrecer a los jóvenes agricultores y ganaderos acceso a formación práctica y conocimientos útiles** para el desarrollo de su propia actividad agraria.



¿Cómo se desarrolla?

A través de **estancias formativas de 5 a 14 días** de duración en **explotaciones modelo de acogida** situadas en una comunidad autónoma diferente a la del joven.



¿Cuándo empieza?

1

Plazo de **solicitud de las ayudas para las entidades** para la organización del Programa CULTIVA



2

Publicación del **Catálogo de Estancias Formativas** en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA



3

Plazo de **solicitud de las estancias para los jóvenes agricultores y ganaderos**



4

Asignación de las ayudas y las plazas en las estancias formativas

5

Inicio de las estancias formativas



¿Quiénes participan?

ENTIDADES GESTORAS DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS

Son organizaciones profesionales agrarias o entidades, asociaciones u organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero sin ánimo de lucro de ámbito nacional.

Se encargan de **identificar las explotaciones modelo de acogida y preparar, gestionar y coordinar las estancias formativas que se desarrollen en ellas.**

EXPLORACIONES MODELO DE ACOGIDA

Son **explotaciones agrarias reales y en activo**, que presentan algún rasgo modélico y que están **vinculadas a una de las entidades gestoras** de las estancias formativas.

Su función es **acoger y formar a los jóvenes agricultores y ganaderos** según un programa formativo adaptado a las características de la explotación.

JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS

Son agricultores y ganaderos **incorporados** como responsables de explotación **en fecha posterior al 1 de enero de 2016** y que tenían **menos de 41 años en el momento de su instalación.**

Son los **principales beneficiarios** de esta iniciativa.

Saber más

escribenos: Bzn-jovenes@mapa.es